

La consejera Matute ha presentado hoy, en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús de la capital, este nuevo código de asistencia

## La Comunidad de Madrid implanta en su red sanitaria pública el primer protocolo de atención a menores víctimas de violencia sexual

- Con ello se garantiza una respuesta rápida y coordinada de todos los dispositivos implicados para proteger y asistir a esta población vulnerable de forma integral y efectiva
- El Ejecutivo autonómico crea la figura del referente VISNNA en los 26 hospitales públicos con servicios de Pediatría y Ginecología 24 horas
- 150 sanitarios ya han sido informados sobre las pautas de actuación, y la Consejería prepara un plan formativo para los profesionales del SERMAS

**25 de noviembre de 2024.**- La Comunidad de Madrid ha implantado en su red sanitaria pública el primer protocolo para niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, que garantizará una respuesta rápida y coordinada para proteger y asistir a estos menores de forma integral y efectiva. Con el conocido como código de asistencia VISNNA se busca reforzar la cobertura y centralizar este proceso en el centro sanitario, lo que supone un salto cuantitativo en esta prestación, ya que ordena y coordina las funciones de cada interviniente.

La consejera de Sanidad, Fátima Matute, ha presentado hoy esta iniciativa en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús de la capital y ha anunciado que será desplegada el primer trimestre del 2025, con el objetivo de “garantizar una asistencia inmediata, continuada e integral a todos los dispositivos implicados: hospitalarios, judiciales, psicológicos y sociales”.

Según Matute, “se trata de un nuevo compromiso en la protección de nuestros menores y en línea con todas las medidas que en la Comunidad de Madrid venimos sumando en lucha contra las drogas, el maltrato infantil, la defensa de la salud mental, y que están en la base de una infancia y una adolescencia segura y plena”.

La medida, elaborada junto a la consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, está dirigida a varones menores de 18 años y adolescentes mujeres de hasta 16, ya que estas últimas son población diana en el Protocolo de asistencia

urgente y coordinada a mujeres víctimas de la violencia sexual (Código VISEM).

Para facilitar su extensión en la red del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) el Ejecutivo autonómico ha creado la figura del referente VISNNA en cada uno de los 26 hospitales públicos acreditados que disponen de los servicios de Pediatría y Ginecología las 24 horas del día, contando con la participación de los profesionales del SUMMA 112 y SAMUR.

## **FUNCIONAMIENTO DEL CÓDIGO**

El procedimiento se activa una vez detectado un caso de esta naturaleza, bien desde las urgencias extrahospitalarias (Atención Primaria) o un centro sanitario acreditado. En ese momento se procede a la movilización y coordinación de todos los dispositivos implicados (sanitario, policial, judicial y social) para garantizar la prestación inmediata e integral del servicio en un solo punto, facilitando así la intimidad, los cuidados y el apoyo psicosocial.

La primera valoración la realiza el personal facultativo, cuyo informe se notifica al juzgado de guardia, desde el que se ordena al forense del hospital proceder a desarrollar el expediente médico-legal. El proceso también incluye la valoración social del menor para determinar posibles situaciones de riesgo. La Comunidad de Madrid dispone de recursos especializados como la Barnahus (Casa de los Niños), que proporciona información, prevención, asesoramiento y primera atención a las víctimas.

## **FORMACIÓN A PROFESIONALES**

La Dirección General de Salud Pública y la Gerencia Asistencial de Hospitales han llevado a cabo sesiones dirigidas a 150 sanitarios para presentar este código e informar sobre las nuevas pautas de actuación que recoge. En esta línea y como parte previa a su implantación, se llevará a cabo un plan formativo para dotar de herramientas complementarias a los profesionales del SERMAS, que también contarán con materiales específicos.

Diez de los centros en los que se pondrá en marcha este protocolo se ubican en la capital: Niño Jesús, 12 de Octubre, Santa Cristina, Central de la Defensa Gómez Ulla, Clínico San Carlos, Fundación Jiménez Díaz, Gregorio Marañón, Infanta Leonor, La Paz y Ramón y Cajal. El resto se encuentran en distintas localidades de la región: Fundación Alcorcón (Alcorcón), Príncipe de Asturias (Alcalá de Henares), Tajo (Aranjuez), Sureste (Arganda), Collado Villalba (Collado Villalba), Henares (Coslada), Fuenlabrada (Fuenlabrada) Getafe (Getafe) Severo Ochoa (Leganés), Puerta de Hierro (Majadahonda), Móstoles y Rey Juan Carlos (en Móstoles), Infanta Cristina (Parla), El Escorial (San Lorenzo de El Escorial), Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes), Torrejón (Torrejón de Ardoz) e Infanta Elena (Valdemoro).